

ES COPY OSCAR GUILLERMO SEGURA Jefe Depro. Despacho Gral.

SAN LUIS, 1 4 MAR 2012

VISTO:

El EXP-USL: 6324/11 donde obran las actuaciones vinculadas al llamado a Concurso cerrado para UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Técnico Profesional Grupo B. Tramo Intermedio, Categoría 5 de acuerdo al Dto. 366/06, con destino al Departamento de Diseños e Impresiones dependiente de la Dirección Editorial de la Secretaría Privada del Rectorado y

ther Mainero

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de San Luis, solicita cubrir ucerrectora UNSL/12 Que la Directora de la Editorial de la Universidad Nacionale Rectorado RR N°. Largo vacante en el Departamento de Diseños e Impresiones.

Que resulta necesario proceder al llamado a concurso cerrado, fijando las bases y designando los jurados que tendrán a cargo el desarrollo del mencionado concurso.

Que el llamado se regirá de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Universidades Nacionales Decreto 366/06 Titulo 4 Artículo 24°.

Que la Comisión de Paritarias particulares designo representantes veedores de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL).

Que el Señor Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para la sustanciación del Concurso y la designación en el cargo del aspirante que resultase seleccionado.

Que es atribución del Señor Rector disponer las medidas pautadas en orden a lo establecido en el Art.90° inc. i) del Estatuto de la Universitario.

# Por ello y en uso de sus Atribuciones EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso cerrado e interno para cubrir UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Técnico Profesional Grupo B, Tramo Intermedio, Categoría 5 de acuerdo al Dto. 366/06, con destino al Departamento de Diseños e Impresiones dependiente de la Dirección Editorial de la Secretaría Privada del Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las Bases que regirán en el concurso de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al jurado que entenderá en dicho concurso de acuerdo al siguiente detalle:



ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jose Despacho Gral

TITULARES:

KORDICH, MARCELA

Cat.3 DNI: 17.838.859

GIL, SANDRO

Cat.5 DNI: 17.665.404

LASKO, JORGE

Cat.3 LE: 8.594.512

SUPLENTES:

COITINHO, MARIA DEL CARMEN

Cat.3 LC: 6.658.746

QUINTEROS, OMAR

Cat.3 DNI: 14,594.512

VEEDOR APUNSL:

DUARTE, CARINA

rio General

Cat.4 DNI: 21.370.156

ARTÍCULO 4°.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado a Concurso, de acuerdo al detalle que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la publicación del llamado a concurso se realice con una antelación mínima de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que para el concurso llamado por la presente Resolución será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional Nº 366/06, y todo lo que no esté previsto en cuanto al procedimiento resulta de aplicación en lo pertinente la Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. Dto. Nº 1883/91).

ARTÍCULO 7º.- La designación en el cargo motivo del concurso se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada por la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº:

rcc

Lic. Nelly Esther Mainero

Viperrectora - UNSL a/c Rectorado RR Nº 124/12



Universidad Nacional de San Luis Rectorado ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA Jefe Depao, Despacho Gral. U. N. S. L.

## ANEXO I BASES PARA EL CONCURSO CERRADO INTERNO

Clase de Concurso: Cerrado, interno

Cantidad de cargos para concursar: UNO (1)

Dependencia de destino: Departamento de Diseños e Impresiones dependiente de la Dirección Editorial de la Secretaría Privada del Rectorado.

Jerarquía del Cargo a cubrir: Categoría 5, agrupamiento Técnico Profesional Grupo B

Horario previsto: treinta y cinco (35) horas semanales, de luncs a viernes de 7 a 14 hs.

Remuneración: Equivalente a la categoría 5 del Decreto Nacional 366/06 al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieren al cargo.

Vicerrectora - UNSLUNCIONES:

organismos de la Universidad.

## Funciones:

- a) Organizar las tareas propias del Departamento.
- b) Brindar el asesoramiento requerido por los niveles jerárquicos superiores.
- c) Elaborar los documentos propios de su sector.
- d) Ejecutar el diseño, composición y armado de los originales.
- e) Ilustrar y diagramar la revista científica, boletines informativos, articulos pedagógicos, etc.
- Elaborar croquis, símbolos, bocetos, etc.
- Apoyar la función administrativa mediante la diagramación de nóminas, datos de utilidad, membretes alusivos, etc.
- h) Apoyar la función protocolar con la confección de programas de actos o eventos y la confección de invitaciones especiales o de salutación.
- i) Confeccionar el Calendario Académico y folletos de difusión de la actividad académica.
- j) Apoyar la actividad cultural y deportiva de la Universidad mediante el diseño de banderines, escudos, programas, afiches, invitaciones, etc.
- k) Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica.

# Características del Cargo:

Cargo de Planta Permanente del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis, categoría 05, Tramo Intermedio de Agrupamiento Técnico Profesional Grupo B.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. Nº4

30

ES COPÍA

OSCAR GUYLLERMO SEGURA Jese Depre. Despacho Gral.

U. N. S. 1-



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado Requisitos

- A) Ser mayor de 18 años.
- B) Título profesional.
- C) Disponibilidad horaria.

Temario General:

Estatuto Universitario.

Convenio Colectivo de Trabajo (Dto. Nº 366/06).

Ley de Procedimiento Administrativo. Ley Nº 19549

Temario Específico:

Manejo de herramientas digitales, tales como Adobe Photoshop Cs 5, Adobe Illustrator Cs 5 y

Vicerrectora - UNSLAdobe InDising Cs 5.

a/c Rectorado RR Nº 124/11-

Lugar de trabajo:

Dirección Editorial. Secretaría Privada de la Universidad Nacional de San Luis, edificio

Rectorado, Ejército de loa Andes 950.

Orden de mérito:

El Orden de Mérito se establecerá mediante un sistema de puntaje de cero (0) a diez (10) puntos, resultante de sumar los correspondientes a la prueba de oposición y del análisis de los antecedentes.

trucba de oposición

Puntaje máximo: 60%, de cero a seis puntos.

Constará de:

Presentación de Trabajo de diseño: tendrá un valor de 2 (dos) puntos y se deberá presentar un diseño de una tapa de libro o alguna publicidad de congreso, jornada o diseño específico de la Editorial.

Examen Oral y/o escrito de las actividades. De 0 (cero) a 4 (cuatro) puntos

Análisis de antecedentes

Puntaje Máximo: 40%, de cero (0) a 4 (cinco) puntos.

Antecedentes evaluables:

Antecedentes de la formación:

I.- Título: 1 punto.

Secundario: 0,60 puntos. Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria 0,25 puntos o

Título de grado específico 0,30. Título posgrado 0.10 puntos

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. N°13.0



# ES COPÍA

OSCAR GUT ZERMO SEGURA jete Bened, Despactor Gral,

### Universidad Nacional de San Luis

Rectorado II.-Capacitaciones: 0 a 0.5 puntos.

- a) En relación al perfil seleccionado, aprobados: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación específico que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,30 puntos.
- b) Otras en relación a la actividad Universitaria: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada actividad certificada. El puntaje máximo no podrá exceder 0,20 puntos.

III.-Antecedentes laborales: 0 a 1.5 puntos

a) En la Función Administrativa Universitaria. 0 a 1 puntos:

Se calculará (1-(0.20\*x)) puntos donde x= (Categoría de Revista — Categoría Llamada) en caso que la categoría de Revista sea de mayor jerarquía que la llamada x=0.

b) En la Función de Actividades Especiales. 0 a 0,50

Actividades de Cogobierno en la UNSL máximo 0,30 puntos

Actividades gremiales máximo 0,10 puntos

Actividades Adicionales máximo 0,10 puntos

IV.-Antigüedad en la Administración. 0 a 1 punto.

Sin antigüedad: 0 puntos. Con hasta un año: 0,30 puntos. Con hasta 5 años 0,50 puntos. Con hasta 10 años 0,80 puntos. Con hasta de 15 años 0,90 puntos. Con más de 15 años 1 punto.

#### SUFICIENCIA DE MÉRITOS:

Se considerará con méritos suficientes aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 5 puntos.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. Nº: 13.0

LIC. Nelly Esther Mainero

arc Rectorade RR Nº 129/



OSCAR GUI CICMO SEGURA
Jefe Doga, Prespacha Gral.
U.N.S. L.

#### ANEXO II

## CRONOGRAMA

- 1. Publicación del llamado a concurso a partir del 14 de marzo de 2012. (Art. 27 del Dto.  $N^{\circ}$  366/06).
- 2. Inscripciones y entrega de antecedentes: Desde el día 9 al 13 de abril de 2012. Las solicitudes de inscripciones y entrega de los antecedentes de los postulantes deberán presentarse en sobre cerrado, por Mesa de Entradas del Rectorado, sita en calle Ejército de los Andes 950, 2º Piso, San Luis, su Currículum Vitae (Hasta cinco (5) carillas) y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente (Juez de Paz o Escribano Público), además se agregará el trabajo solicitado. Los mismos deben constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de San Luis. (Art. 27 del Dto. Nº 366/06). En el horario de 8 a 12 Hs.
- 3. Confección de Acta de cierre de inscriptos efectuada por la Mesa General de Entradas: el 13 de abril de 2012, a las 12.30 horas.
- Publicación de nómina de Aspirantes y Recepción de Impugnaciones de los mismos (Art. 34 del Dto. Nº 366/06), recusaciones a los integrantes del jurado y Excusaciones (Art. 32 Dto. Nº 366/06): desde el 16 al 20 de abril de 2012.
- 5. Traslado al involucrado hasta el 23 de abril de 2012 y descargo de impugnaciones (Art. 36 Dto.  $N^{\circ}$  366/06) hasta el 7 de mayo de 2012.
- 6. Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37 Dto. Nº 366/06) hasta el 9 de mayo de 2012.
- 7. Notificación de Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37/06 Dto. Nº 366/06) hasta el 14 de mayo de 2012.
- 8. Evaluación: el 18 de mayo de 2012 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis en horario administrativo de 7 a 14 horas. (Art. 28 Dto. Nº 366/06)
- 9. Entrega de Acta con Orden de Mérito del Jurado hasta el 21 de mayo de 2012, a las 12 horas.

10. Resolución de la autoridad (Art. 42 Dto. Nº 366/06) hasta 5 de junio de 2012.

CPDE. ANEXO II RESOLUCION R. Nº: 13.0

ic. Nelly Eather Mainero

are Rectorado RR Nº 124/12